

ENTIDAD 902

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD
MENTAL Y ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La política presupuestaria del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Lic. Laura Bonaparte" es acorde al nuevo perfil institucional y a los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529 y la adecuación de las instituciones monovalentes que se pactó en el acta acuerdo que realizó la Dirección Nacional de Salud Mental para la implementación de las citadas leyes.

La misión es direccionar las acciones a encarar en función a que este Hospital se establezca como referente a nivel nacional.

El nuevo lineamiento del Hospital articula sus acciones sustantivas en tres ejes:

- Desplegar acciones de atención primaria de la salud mental en la comunidad.
- Brindar una respuesta integral e interdisciplinaria al paciente y su familia.
- Desarrollar actividades de investigación, docencia y formación especializada en salud mental y consumos problemáticos.

En este contexto, se busca contribuir a la profundización de políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de la población en materia de salud bajo un marco de equidad y justicia social.

Se dará continuidad a los cambios realizados y poder avanzar en el desarrollo de nuevos proyectos que aumenten la capacidad de impacto del Hospital en la comunidad. Tales proyectos, representan acrecentamiento del dispositivo institucional en lo que hace a inversión, recursos humanos, nivel asistencial y formación especializada.

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para el año 2021 son:

- Lograr una red que implique a todos los nodos que conforman el sistema sanitario y, en particular, lo que refiere a salud mental. Dicha articulación implica diferentes formas multicéntricas, que logran configurar un escenario de partida y construir nuevos vínculos para conformar equipos ampliados.
- Crear un departamento de salud integral acorde al plan de adecuación de las instituciones monovalentes, acorde a la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657.
- Ampliar la atención de guardia interdisciplinaria; unificar las internaciones, atendiendo a aquellos pacientes que requieran un umbral máximo de exigencia en su tratamiento; y construir equipos fijos interdisciplinarios en rol de seguimiento de pacientes en salas de observación de urgencias.
- Ampliar las prestaciones de los consultorios externos. Se prevé la creación de dispositivos grupales terapéuticos y dar respuesta a las necesidades de presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos, así como optimizar la administración de los recursos humanos.
- Trabajar en la externación con la incorporación de casas de medio camino y el fortalecimiento y actualización del Programa Vuelta a Casa, según el plan terapéutico de cada paciente para promover la construcción de lazos sociales.
- Crear un dispositivo móvil que pueda recorrer los barrios donde se encuentran las personas en situación de calle, cuyo objetivo principal es generar un lazo amigable que pueda vincular a las personas con el Hospital. Este dispositivo trabajará de manera ambulatoria.

- Crear un dispositivo de casa amigable con cercanía al Hospital, donde se trabajará desde la estrategia de reducción de riesgo y daño desde una perspectiva de umbral mínimo de requerimiento que funcione 24 horas.
- Crear un centro cultural de formación profesional, en el marco del plan de adecuación de las instituciones monovalentes donde se establece la necesidad de desarrollar estrategias integrales, y ampliar la oferta académica con la incorporación de oficios y capacitación profesional con salida laboral, así como los distintos lenguajes artísticos, a fin de lograr mejor la calidad de vida de los usuarios.
- Ampliar las prestaciones de consultorios externos y crear dispositivos grupales terapéuticos para dar respuesta a las necesidades de ciertas presentaciones clínicas que requieren de un encuadre grupal en sus tratamientos.
- Promover la profundización y ampliación en las acciones del dispositivo de niños, niñas y adolescentes para dar respuesta a las situaciones de urgencias subjetivas de los mismos, y proteger los derechos y dar respuesta clínica que restaure y proteja los derechos que se les ha vulnerado.
- Continuar con los cursos presenciales, virtuales, y jornadas de capacitación y formación y retomar la editorial del Hospital para lograr llegar a todos los equipos de todo el país y otros que lo requieran.
- Adecuar las becas de investigación acorde a las necesidades post COVID-19 en las prácticas de salud mental y consumos problemáticos.
- Retomar el cupo protegido para lograr la federalización de la formación de equipos interdisciplinarios y alojar residentes de diferentes provincias.
- Ampliar la atención a la demanda espontánea acorde a la complejidad de las presentaciones que se atienden, garantizando la accesibilidad al sistema de salud.
- Conformar equipos interdisciplinarios para intervenciones domiciliarias a fin de dar respuesta a las necesidades de los pacientes.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	737.122.101
3	1	Salud	737.122.101
		SUBTOTAL	737.122.101
TOTAL			737.122.101

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	737.122.101
11	1	Gastos en Personal	538.211.448
11	2	Bienes de Consumo	71.950.653
11	3	Servicios No Personales	118.300.000
11	4	Bienes de Uso	2.660.000
11	5	Transferencias	6.000.000
TOTAL			737.122.101

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	734.462.101
2120	Gastos de Consumo	728.392.101
2121	Remuneraciones	538.211.448
2122	Bienes y Servicios	190.180.653
2150	Impuestos Directos	70.000
2170	Transferencias Corrientes	6.000.000
2171	Al Sector Privado	6.000.000
2200	Gastos de Capital	2.660.000
2210	Inversión Real Directa	2.660.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.441.600
2214	Activos Intangibles	218.400
TOTAL		737.122.101

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	737.122.101
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	734.462.101
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	734.462.101
41	1	1	310	Ministerio de Salud	734.462.101
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	2.660.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	2.660.000
41	2	1	310	Ministerio de Salud	2.660.000
TOTAL					737.122.101

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
52	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción (DIS)	Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	737.122.101	71	0
TOTAL			737.122.101	71	0

PROGRAMA 52

ASISTENCIA INTEGRAL Y PREVENCIÓN EN DROGADICCIÓN (DIS)

UNIDAD EJECUTORA

**HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y
ADICCIONES "LICENCIADA LAURA BONAPARTE"**

Servicio Administrativo Financiero
902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se desarrolla bajo los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y la Ley de Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud N° 26.529, implementando acciones de carácter innovador que tienen, además, el objetivo de establecer a la Institución como referente nacional en salud mental, especializado en el tratamiento de patologías de consumo, asumiendo que las personas con uso problemático de drogas legales e ilegales deben tener todos los derechos y garantías en relación a los servicios de salud.

Se brinda asistencia a través de los diferentes servicios/dispositivos y programas con los que cuenta la Institución:

- Atención Primaria de la Salud: en el primer nivel de atención se trabaja en la promoción, prevención específica e inespecífica, desarrollando actividades recreativas y culturales, desde la estrategia de reducción de riesgo y daño. El Hospital continuará teniendo presencia en distintos barrios, constituyendo las zonas una estrategia de llegada en salud mental y adicciones, desde los niveles que apuntan al sistema de salud de baja complejidad como política sanitaria. Asimismo, se cuenta con dos consultorios móviles, para profundizar el trabajo en territorio y favorecer la estrategia en la prevención de enfermedades, reducción de daños y promoción de la salud.
- Atención a la Demanda Espontánea: este dispositivo es llevado adelante por un equipo interdisciplinario que aloja el pedido de quién concurre a la Institución, evaluando cuál es la estrategia de atención que más se ajusta a la persona que consulta, y luego se procede ya sea a su derivación intra o extra institucional.
- Grupos de Inicio, Grupos de Apoyo y Grupos de Referentes Pares: surgen como respuesta a la alta demanda de consultas que no podían ser satisfechas en su totalidad y como estrategia de acompañamiento en las instancias previas a un posible tratamiento. Son dispositivos grupales que se presentan como un espacio de reflexión y circulación de la palabra destinado a pacientes, y que funcionan todos los días, en el tiempo de espera desde la derivación del equipo de atención a la Demanda Espontánea hasta la atención en Consultorios Externos u Hospital de Día.
- Consultorios Externos de Adultos: el Hospital cuenta con este dispositivo ambulatorio de segundo nivel de atención que ofrece tratamientos individuales, terapias grupales y orientación familiar.

- Hospital de Día de Adultos: se concibe como asistencia ambulatoria de mayor complejidad e intensidad como internación diurna. Brinda psicoterapia individual, grupal, entrevistas de trabajo social y psiquiátricas, planificación cotidiana, taller social, red vincular, taller de movimiento, ajedrez, taller literario. Los pacientes pueden estar tiempo completo o medio día, según el plan terapéutico de cada caso.
- Hospital de Día de Fin de Semana: se concibe como asistencia ambulatoria que cubre un espacio temporal que otorga contención y acompañamiento a los pacientes ambulatorios de 14 a 18 hs, propiciando actividades de tiempo libre saludables.
- Dispositivo ambulatorio de niños y adolescentes: está orientado a la atención de problemas graves en la constitución subjetiva, y/o con problemas a nivel del lazo social en la niñez y la adolescencia (personas hasta 17 años). Se brinda atención a la demanda espontánea en consultorios externos y talleres.
- Internación: este dispositivo recibe a los pacientes con un cuadro clínico que requiere de mayor tiempo de internación. Propone un plan terapéutico adecuado a la singularidad de cada caso, donde se incluyen distintas intervenciones clínicas a través de talleres terapéuticos. El abordaje es interdisciplinario conformado por un equipo de psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, enfermeros y terapeutas ocupacionales. Se ofrece terapia grupal y familiar, grupos de psicoterapia, grupos de reflexión y actividades coordinadas por Acompañantes Terapéuticos. Se fomenta la terminalidad escolar primaria y secundaria. Asimismo, se ofrecen talleres de múltiples temáticas y oficios, y se organizan eventos culturales para pacientes.
- El Hospital cuenta además con interdisciplinaria, servicios de internación aguda, de externación y taller socio-productivo, clínica médica, diagnósticos por imágenes, análisis clínicos, servicio de odontología, servicio de alimentación y nutrición, talleres, Programa “Vuelta a Casa”, “Hospital llega a la Escuela”, “Unidades Móviles para la Atención de la Niñez y Adolescencia en Riesgo” (UMANAR), entre otros.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Prevención en la Comunidad	Taller	300
Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.400
Admisión a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	12.000
Asistencia Ambulatoria en Centro de Día	Paciente Asistido	30
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Paciente Asistido	95
Asistencia Ambulatoria por Consultorios Externos	Prestación Efectuada	32.000
Asistencia Financiera para la Inserción Social	Paciente Asistido	25
Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	180
Capacitación Profesional Técnica	Curso	190
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	4.125

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	737.122.101
0	0	3	11							Tesoro Nacional	737.122.101
0	0	3	11	1						Gastos en Personal	538.211.448
0	0	3	11	1	1					Personal Permanente	114.275.387
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del Cargo	40.473.537
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	40.473.537
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	40.473.537
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	45.174.725
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	45.174.725
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	45.174.725
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	7.137.354
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.137.354
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.137.354
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	21.489.771
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	21.489.771
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	21.489.771
0	0	3	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.866.997
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.999.997
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.999.997
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.999.997
0	0	3	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	867.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	867.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	867.000
0	0	3	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	4.307.764
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.307.764
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.307.764
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	414.761.300
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	218.536.781
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	218.536.781
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	218.536.781
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	87.430.281
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	87.430.281
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	87.430.281
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	25.497.255
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	25.497.255
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	25.497.255
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	83.296.983
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	83.296.983
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	83.296.983
0	0	3	11	2						Bienes de Consumo	71.950.653
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	71.950.653
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	71.950.653
0	0	3	11	3						Servicios No Personales	118.300.000
0	0	3	11	3	1					Servicios Básicos	13.275.006
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.275.006

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.275.006
0	0	3	11	3	2					Alquileres y Derechos	6.467.592
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	6.467.592
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	6.467.592
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	59.838.770
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	59.838.770
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	59.838.770
0	0	3	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	4.483.070
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.483.070
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.483.070
0	0	3	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.371.580
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.371.580
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.371.580
0	0	3	11	3	7					Pasajes y Viáticos	680.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	680.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	680.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.451.356
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.451.356
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.451.356
0	0	3	11	3	9					Otros Servicios	30.732.626
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	30.732.626
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	30.732.626
0	0	3	11	4						Bienes de Uso	2.660.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y Equipo	2.441.600
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	2.441.600
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.441.600
0	0	3	11	4	8					Activos Intangibles	218.400
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	218.400
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	218.400
0	0	3	11	5						Transferencias	6.000.000
0	0	3	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	6.000.000
0	0	3	11	5	1	4				Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Ayudas Sociales a Personas	6.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.000.000
TOTAL											737.122.101

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Coordinación (DIS)	6.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	6.000.000
0	0	1	3	1							Salud	6.000.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	6.000.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	6.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	6.000.000
0	0	1	3	1	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.000.000
TOTAL											6.000.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Coordinación (DIS)	Dirección del Hospital	254.633.185	32	0
02	Asistencia Integral (DIS)	Dirección Asistente	464.546.093	27	0
03	Prevención y Reinserción Social (DIS)	Dirección Asistente	10.102.158	7	0
04	Investigación Social y Capacitación (DIS)	Departamento de Investigación y Capacitación	7.840.665	5	0
TOTAL:			737.122.101	71	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 52

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Interventor del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL PROFESIONAL DE LOS EST. HOSPITALARIOS Y ASISTENCIALES		
Profesional Principal	6	0
Profesional Principal Grado 0 Coordinador	1	0
Profesional Principal Grado 6	1	0
Profesional Principal Grado 7	1	0
Profesional Principal Grado 9	1	0
Profesional Adjunto	11	0
Profesional Adjunto Grado 3	1	0
Profesional Adjunto Grado 4	3	0
Profesional Adjunto Grado 5	3	0
Profesional Adjunto Grado 6	1	0
Profesional Adjunto Grado 8	2	0
Profesional Asistente Grado 5	1	0
Subtotal Escalafón	32	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
B	4	0
C	6	0
D	27	0
Subtotal Escalafón	37	0
TOTAL DEL PROGRAMA 52	71	0